

Estimado residente de Lawrence:

Si se atrasó con el pago de su renta o está por ser desalojado, utilice este folleto para saber cómo proceder o buscar ayuda.

¿Qué puedo hacer si me atrasé con la renta?

¡No se vaya! Tiene derecho a permanecer en su hogar y solicitar una ayuda para la renta. Existen distintos programas para ayudarlo a pagar la renta o hipoteca, así como servicios y gastos de mudanza.

- Los inquilinos que cumplan con determinados requisitos pueden obtener hasta 15 meses de subsidio para la renta gracias al nuevo programa federal ERAP (Emergency Rental Assistance). Dichos inquilinos podrán usar hasta 12 meses para la renta atrasada y los 3 meses restantes de asistencia para futuras rentas.
- Tanto arrendadores como inquilinos también pueden obtener hasta \$10,000 para pagar renta o hipoteca, vencida o por vencer, con los programas RAFT (Residential Assistance for Families in Transition) y ERMA (Emergency Rent and Mortgage Assistance).

Para inscribirse a cualquiera de estos programas, llame al 800-224-5124 o diríjase a cognitofirms.com/CommunityTeamwork1/RAFTERMAApplicationCTI

¿Qué sucede si un arrendador me envía una orden de desalojo [Notice to Quit]?

Una orden de desalojo le informa que debe dejar su vivienda antes de determinada fecha. No tiene que irse en la fecha que figura en la orden. Una vez pasada la fecha de la notificación, si el arrendador deberá iniciar un juicio si quiere desalojarlo. Desalojarlo sin un juicio de por medio es ilegal.

¿Qué puedo hacer si me aumentan la renta?

Si su vivienda es privada y no subvencionada, el arrendador puede cobrarle tanto como desee. Si recibe un aviso de aumento de alquiler, puede intentar negociar un precio razonable o unirse a otros inquilinos para negociar juntos. Si tiene un contrato, no pueden hacerle aumentos por el tiempo que dure dicho contrato.

¿El arrendador envió el formulario completo con la orden de desalojo?

Si el arrendador lo está desalojando por falta de pago, debe enviarle un formulario especial junto con la orden de desalojo. Este formulario le brinda información acerca de cómo proceder para evitar un desalojo. Si el arrendador no le ha enviado dicho formulario, no puede presentar un caso de desalojo en su contra. Consulte con un abogado. Puede encontrar información sobre abogados gratuitos en el dorso de este folleto.

¿Me protege la moratoria nacional contra el desalojo?

La moratoria nacional contra el desalojo impide que los arrendadores puedan desalojar a aquellos inquilinos que no pueden pagar la renta. Así lo dispuso el Centro para el control y la prevención de enfermedades (CDC). Si al arrendador le envía una carta de declaración del CDC, no podrá desalojarlo hasta después del 30 de junio del 2021. Averigüe si la moratoria lo protege y utilice este formulario para enviarle una carta de declaración del CDC al arrendador:

apps.suffolktilab.org/run/cdc_moratorium/#/1

¿Qué puedo hacer si recibo una Citación y demanda de desalojo?

¡No se vaya! Asesórese con un abogado. Haga valer sus derechos. Apenas reciba una citación de demanda, complete un formulario de contestación y uno de exhibición de prueba.

- El formulario de contestación contiene su versión de los hechos.
- Un formulario de respuestas le da la oportunidad de contarle a un jurado su lado de la historia.
- El formulario de exhibición de prueba le permite recabar información para probar los hechos.

Use esta sencilla herramienta en línea para completar y presentar sus formularios de contestación y exhibición de prueba. ¡Es gratuito! Puede hacerlo desde su móvil en www.gbls.org/MADE.

Continúe leyendo para aprender más sobre sus derechos →

¿Pueden desalojarme si solicité una ayuda para la renta?

Si está siendo desalojado y solicita algún tipo de ayuda para la renta, un juez debe pausar el desalojo hasta que la agencia de ayuda económica apruebe o deniegue su solicitud. Esta pausa de su caso se denomina “suspensión”.

¿Qué sucede si me toca un juzgado de distrito?

Si su caso está en un juzgado de distrito, puede trasladarlo a un tribunal de vivienda donde podrá obtener más ayuda. Utilice el formulario de traslado: masslegalhelp.org/housing/lt1-booklet-5-transfer.pdf

¿Qué sucede si me toca un tribunal de vivienda?

Si su caso está en un tribunal de vivienda, solicite que lo contacten con un abogado del programa Lawyer for the Day. Si reúne los requisitos para obtener asesoría gratuita, un abogado podrá representarlo sin costo en una mediación judicial.

¿Qué puedo hacer si me están presionando para firmar un contrato?

Si su arrendador le ofrece un contrato por fuera de la corte o si encuentra en mediación, consiga asesoramiento legal. Consulte con un abogado antes de firmar un contrato con el arrendador o su representante. El abogado de un arrendador representa los intereses del arrendador, no los suyos. Usted no debe firmar nada.

¿Qué sucede si el arrendador no me lleva a juicio, pero intenta sacarme por otros medios?

Esto es ilegal. Puede solicitarle a un juez que ordene que el arrendador deje de hacer cosas ilegales (como dejarlo afuera, cortar los servicios, negarse a hacer arreglos de urgencia). Para ello, puede presentar una orden de restricción temporal (en inglés, TRO). Diríjase a CourtFormsOnline a través de massaccess.suffolkclitlab.org para presentar una orden de restricción temporal. Solicite asesoramiento legal. También puede denunciar al arrendador ante el fiscal llamando al (617) 727-8400.

Solicite ayuda

Northeast Legal Aid

Ofrece ayuda gratuita si cumple ciertos requisitos. Disponible en el programa Lawyer for the Day en Northeast Housing Court

Teléfono: (800) 336-2262 o 978-458-1465

Deje su nombre, dirección y un contacto

Email: LawyerForDay@nla-ma.org.

Solicite ayuda online:

NortheastLegalAid.org/get-legal-help

Lawrence Community Works

Ofrece un centro de asistencia (*Housing Stabilization Center*) para ayudarlo a impedir el desalojo.

Teléfono: (978) 685-3115

Email: info@lawrencecommunityworks.org

ACT Lawrence

Ofrece servicios gratuitos de asesoramiento financiero y de vivienda

Teléfono: (978) 685-6274

Email: reception@actlawrence.org

Solicite ayuda online: Use the Contact Us form at the bottom of ActLawrence.org

Community Teamwork, Inc.

Brinda ayudas económicas para pagar rentas atrasadas y nuevas

Teléfono: (978) 459-0551, (800) 698-0551,

Email: CovidResponseCTI@commteam.org

Solicite ayuda online:

cognitofrms.com/CommunityTeamwork1/RAFTERMAApplicationCTI

Greater Lawrence Community Action Council

Lleva adelante el programa Lawrence Emergency Rental Assistance Program (*Programa de Emergencia para Asistencia a la Renta de Lawrence*)

Teléfono: (978) 620-4993

Email: esgcovid@glcac.org

Descargue los formularios de su sitio web:

glcac.org/departments/Housing-Assistance.html

Catholic Charities

Brinda ayuda para pagar la renta, los servicios y otros gastos

Teléfono: (781) 593-2312